

Martes, 10 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Emplazamiento Contencioso PO 138/2022.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso- Administrativo N.º 1 de Cáceres, dictado en el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 138/2022, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancia de Central Sindical Independiente y de Funcionario (CSIF) contra la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2022, por la que se desestima el recurso de reposición que se formuló contra la Resolución de Alcaldía que aprobaba la Oferta de Empleo Público para la estabilización y consolidación de empleo temporal al no incluirse todas las plazas.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo N.º 1 de Cáceres en relación con el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 138/2022, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Arroyo de la Luz , 6 de octubre de 2023

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

